Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00243/ISE/2018/SE
OBJETO: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL EN EL CEIP ANDALUCÍA DE CAÑADA ROSAL (SEVILLA)
CENTRO: 41002529 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP ANDALUCÍA
LOCALIDAD: CAÑADA ROSAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 40.469,89 euros.
IMPORTE IVA: 8.498,68 euros.
TOTAL IMPORTE: 48.968,57 euros.
VALOR ESTIMADO: 40.469,89 euros.

Vista la Resolución de Nombramiento de Miembros de la Mesa de Contratación de fecha 08 de agosto de 2018 del expediente 00243/ISE/2018/SE, para la contratación del SERVICIO de DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL EN EL CEIP ANDALUCÍA DE CAÑADA ROSAL (SEVILLA).

Vista la necesidad de ampliar los representantes de la Asesoría Jurídica en la Mesa de Contratación.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar la designación como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, quedando la mesa conformada de la siguiente forma:

PRESIDENTE DE LA MESA
Fernando Vital Díaz

SUPLENTE PRESIDENTE
Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SECRETARIO
Francisco José García Agüero

SUPLENTE SECRETARIO
Juan Agustín Morales

VOCALES
Gonzalo Domingo Mantecón
Lorenzo Luis Cortés Nógales

SUPLENTE VOCALES
María Isabel Jiménez Ruiz

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Sofía Alguacil Herrero

SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA
Lydia Adán Lifante
Diego Manuel Talavera Sánchez
Rafael Merino lozano.
Josefa Martín Monzón.

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
Francisco José Fernández Martínez

SEGUNDO.- Validar lo actuado hasta el momento por la mesa de contratación.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Código:tFc2e782PFIRMAWW+kZR9GeKzUB5Xy.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	16/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e782PFIRMAWW+kZR9GeKzUB5Xy	PÁGINA	2/2